



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Febrero de 2003

Expediente N° 8103/00

RES. D.Cs. Ex. N° 027/03

VISTO:

El pedido interpuesto por la Srta. Gloria de los Angeles Gerónimo – L.U. N° 202.809. alumna la carrera del Profesorado en Matemática y Física – Plan/87 en extinción, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

La situación curricular que se agrega y los informes coincidentes de la Comisión de Carrera respectiva y de Comisión de Docencia e Investigación (fs.28 vta y 29);

Que a tal petición le corresponde encuadre en las condiciones establecidas Res. C.D. N° 282/02;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas a la alumna que seguidamente se detalla:

Alumno	L.U.	Asignatura/s	Hasta Turno de Examen
Gerónimo, Gloria de los Angeles	202.809	Física Moderna I	Turno Ordinario de Julio/03

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NIV
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE PROYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS